



FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el Documento Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de nuevo ingreso modalidad escolarizada (Versión 6.2), publicado el día 28 de febrero de 2020, se ha encontrado el siguiente error:

1. Página 34. En la tabla Parámetros del Núcleo académico para programas de orientación a la investigación, el subcriterio “Número mínimo de integrantes del núcleo académico” dice:

SUBCRITERIO	Nivel	Doctorado	Maestría
Número mínimo de integrantes del núcleo académico	Todos los niveles	Total = 8 5 Doctores mínimo y 3 Maestros.	Mínimo 9 doctores.

Debe decir:

SUBCRITERIO	Nivel	Doctorado	Maestría
Número mínimo de integrantes del núcleo académico	Todos los niveles	Mínimo 9 doctores.	Total = 8 5 Doctores mínimo y 3 Maestros.

Se sustituye el documento Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de nuevo ingreso modalidad escolarizada (Versión 6.2)

